

RESIDENCIAS ANDALUCÍA					
RESIDENCIAS	TURNOS	HABITACIONES	PRECIOS		PLAZO DE PRESENTACIÓN (temp. alta)
			Temp.alta de verano	Semana Santa	
AGUADULCE (ALMERÍA) - playa	7 días	2,3 y 4 plazas	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años: 12,50€	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años:12,50€	1 enero a 1 marzo de 2012
LA LINEA (CÁDIZ) playa	7 días	2,3, 4 y 5 plazas	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años: 12,50€	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años:12,50€	1 enero a 1 marzo de 2012
MARBELLA (MÁLAGA) - playa	7 días	Chalets 2,3,4 y 5 plazas	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años: 12,50€	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años:12,50€	1 enero a 1 marzo de 2012
PUNTA UMBRÍA (HUELVA) - playa	7 días	2,3 y 4 plazas	Adultos: 25€ Niños de 2 a 11 años: 12,50€	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años:112,50€	1 enero a 1 marzo de 2012
PRADOLLANO (GRANADA) - montaña	7 días	2,3 y 4 plazas	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años: 12,50€ Temp. Alta nieve Adultos:30€ Niños de 2 a 11 años:15€	Adultos:30€ Niños de 2 a 11 años:15€	1 enero a 1 marzo de 2012
SILES(JAÉN) - montaña	7 días	2 y 3 plazas	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años: 12,50€	Adultos:25€ Niños de 2 a 11 años: 12,50€	1 enero a 1 marzo de 2012

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LUGAR DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES DE TEMPORADA ALTA:

CONSEJERÍA DE EMPLEO (SERVICIO DE TIEMPO LIBRE)
Apdo. Correos 5001, 41006 Sevilla
 TELF: 955 04 90 51 / 54/55/56/57/58/59/60
www.juntadeandalucia.es/empleo/wrtl

CALENDARIO DE TEMPORADAS:

CENTROS DE PLAYA:

Temporada alta:

Del 1 al 7 de julio (7 días)
 Del 9 al 15 de julio (7 días)
 Del 17 al 23 de julio (7 días)
 Del 25 al 30 de julio (6 días)

Del 1 al 7 de agosto (7 días)
 Del 9 al 15 de agosto (7 días)
 Del 17 al 23 de agosto (7 días)
 Del 25 al 30 de agosto (6 días)

Del 1 al 7 de septiembre (7 días)

Temporada especial:

Semana Santa: 2 al 7 de abril

CENTRO DE PRADOLLANO:

Temporada alta de nieve:

Del 1 de enero a 30 de abril.

Del 2 al 7 de abril

Del 1 de diciembre a 31 de diciembre.

Temporada alta de verano:

Del 1 de julio a 7 septiembre.

CENTRO DE SILES:

Temporada alta verano (a turnos):

De 1 de julio a 7 de septiembre.

Temporada especial:

Semana Santa, de 2 al 7 de abril

- El precio de la estancia comprende la **pensión media**, distribuida de la siguiente manera: desayuno y comida en centros de playa, desayuno y cena en centros de montaña.
- Solo se tramitarán las solicitudes para Temporada Alta de Verano, Semana Santa y Temporada Alta de Nieve.
- Se rechazará las solicitudes que incluyan al solicitante y/o acompañante que hayan disfrutado de algún turno en la misma Temporada el año anterior.
- El traslado a los centros y el regreso es a cuenta del solicitante.

La **estancia se inicia a las 12 de la mañana del día de llegada**, siendo el primer servicio de comedor el almuerzo (centros de playa) o la cena (centros de montaña).

- La **estancia finaliza después del desayuno** del día siguiente al último abonado.
- Las **habitaciones deberán desocuparse antes de las 11 de la mañana** del día de partida, el siguiente al último abonado.